

Periódico semanal
de noticias é intereses locales y generales.

Precios de suscripción.

En Medina, un año, 4 pts.; semestre, 2'50.
Fuera de Medina, 5 pts. al año.

Domingo 7 de Mayo de 1893.

La correspondencia, á B. Manuel.

Puntos de Suscripción.

En la Imprenta y Librería de B. Manuel
Plaza Mayor, 50. Medina del Campo.

VENTA

=)0(=

Se vende un pinar sito en término de Hornillos (Valladolid), de cavida de ochocientas cincuenta obradas. Dista cuatro kilómetros de la Estación del Ferrocarril de Oimedo, y se halla en inmejorable estado de explotación.

Para enterarse de precio y condiciones, dirigirse á Don Pedro de Dueñas Sanchez, en Medina del Campo.

Venta.

A voluntad de su dueño, se hace de una casa sita en la Plaza Mayor de esta villa, acera de la Joyería, señalada con el n.º 51.

Para tratar de las condiciones de venta y demás, pueden entenderse con D. Luis Calzada.

EL DOS DE MAYO.

Do quiera la mente mia
sus alas rápidas lleva
allí un sepulcro se eleva
cantando tu valentía.

(B. L. García.)

¡Oh! Si; en donde quiera que se pose la huella del caminante, por todas partes donde se tienda la vista allí se encuentra el recuerdo de nuestras pasadas glorias, de nuestras heroicas luchas, de nuestros repetidos martirios. En esta hidalga y generosa España, apenas hay un puñado de tierra que no esté empapado con la sangre de nuestros valientes hermanos, muertos en defensa de su patria, de su independencia y de su libertad.

Las luchas de las Comunidades, la guerra de la Independencia, la Civil, que por dos veces ha cubierto de horrores este fértil suelo y el continuado y reñido combate de la libertad, contra la tiranía, han causado víctimas sin cuento que una y otra vez se sacri-

ficaron en aras de una causa santa.

Y cambiaron los tiempos, pasaron los años, sucediéronse unas á otras cien generaciones y desde que el Dios de los cristianos exhaló en una cruz el último suspiro para redimir al género humano de todas las esclavitudes y despotismos, no ha cesado la lucha; ni las venganzas, los errores y el encarnecimiento de los tiranos ha podido entibiar ni un solo momento el santo ardor de los pechos verdaderamente libres, siempre dispuestos á dar su vida en holocausto á su libertad é independencia.

¡Oh, respetable é inmortal memoria de nuestros mayores! Víctimas y héroes gloriosos del dos de Mayo! Todavía late en nuestros corazones el recuerdo de vuestros hechos. Aún esta generación pobre y enfermiza de que formamos parte, este pueblo desventurado, pero grande siempre, en medio de sus más acerbos dolores; os envía un saludo, vertiendo ardientes lágrimas á vuestra santa memoria.

Aun confiamos en nuestra regeneración imitando vuestras virtudes y los altos ejemplos de abnegación y heroísmo que nos habeis legado con vuestra muerte, que en medio de esta sociedad decrepita y agobiada todavía existe el inextinguible fuego que condujo á tantos hermanos nuestros al sacrificio y al triunfo bajo la bandera de la independencia y de la libertad.

Un solo arranque de entusiasmo, un momento de viril energía, ha bastado siempre para hacer sacudir á un pueblo el despotismo que le oprimía y nosotros que hemos llevado á todas partes nuestra victoriosa bandera, que luchamos y vencimos en San Quintín, en Cerinola, en África y en el Callao, no hemos de manchar con el cieno de la humillación tan gloriosos timbres, ni desmentir con nuestro abatimiento los inmortales hechos de nuestros mayores.

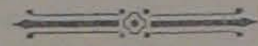
¡Salud, héroes del dos de Mayo de 1808!

Daoiz y Velarde... dormid en paz!
Solitaria tumba de Casto Mendez Nuñez...

Acoge también en este día el recuerdo que te enviamos desde el fondo de nuestra alma, enorgullecidos por tus virtudes y actos heroicos y llenos de amargura por la pérdida de tan

insigne, valiente y honrado ciudadano!

¡Mártires de la libertad, que dormis el eterno sueño de la muerte en los olvidados rincones de nuestra patria; recibid el saludo de los que, como vosotros, están dispuestos á sacrificarlo todo en aras de la libertad y de la independencia!!

**Lo que se paga por Matar.**

El Estado señala entre sus gastos uno que asciende, sobre poco más ó menos, á 50.000 pesetas anuales; antes faltaria el sol en las alturas que esas 50.000 pesetas en el presupuesto; tan necesarias se juzgan al bienestar de la nación. ¿Y en qué se emplean esas 50.000 pesetas? ¿En instrucción primaria? ¿En obras públicas? ¿En reformas penitenciarias? ¿En higiene? ¿En beneficencia? ¿En armamentos?

No. Se emplean en matar hombres, en cosntruir patibulos, en agarrotar criminales.

El verdugo es una institución, el caldalso una contera de la vara de justicia; y como las instituciones y las conteras se pagan, se paga al verdugo y se pagan las tablas con que se construye el patibulo. A juicio de los legisladores, la sociedad no estaria segura si no pudiese suprimir al individuo que la estorba. De aquí el verdugo, y de aquí también el artículo del presupuesto á que anteriormente me referia.

¿Como distribuye el Estado esas 50.000 pesetas? En la siguiente forma.

Al verdugo de Madrid, funcionario privilegiado, agarrotador de corte y villa, primero por categoria entre los de su clase, se le paga más que á ninguno. Madrid, que es la capital de España, es, por serlo, la capital de las ejecuciones. El encargado de practicarlas reviste un carácter de superioridad indiscutible sobre sus congéneres; pero eso está mejor retribuido y cobra 2.745 pesetas anuales.

Los verdugos de Barcelona, Coruña, Granada, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, verdugos de ascenso, como si dijéramos, perciben 2.190 pesetas cada uno, ó sean 15.330 entre todos.

Los de Albacete, Burgos y Cáceres, 1825 respectivamente, ó lo que es igual 5.475 en junto.

El de Las Palmas es mucho más modesto; sin duda en las islas se abarata este

género de mercancía; el hombre se conforma con 825 pesetas al año. ¡Qué desprendido!... Ajusticia casi de balde.

Súmense á esto los gastos que origina la traslación de los ejecutores desde las Audiencias más próximas á la de Oviedo, Palma y Pamplona (que no tienen la honra de disfrutarlos en propiedad), gastos que ascienden á ciento y pico de pesetas, un ahorcado con otro, y que no pasan de 911 pesetas anuales, y se obtendrá la siguiente cifra:

Total de verdugos, 12.

Valor de los salarios que reciben en concepto de tales verdugos, 25.286 pesetas.

¡Eso es matar por una friolera!—dirán mis lectores.—Los ejecutores de la justicia son así; se conforman con poco; no parece sino que su naturaleza y su temperamento les impulsan á agorrotar; que hay en ellos sollicitaciones de instinto que les hacen sentir placer cuando destruyen organismos humanos, y que los verdugos consideran el salario como un accidente, sin el cual pasarían en caso de necesidad perentoria.

Estas 25.286 pesetas ascienden á las 50.000 de que antes hablaba, si se tiene en cuenta, como debe tenerse, que el Estado paga aparte las notas de gastos presentadas por el verdugo después de cada ejecución; en estas notas figuran la construcción del tablado, el valor de las cuerdas, las modificaciones introducidas en el corbatín, todos los sombríos artefactos que sirven para triturar á un ser viviente, que inspiran asco y repugnancia, y cuyo precio no baja de 1.000 á 1.500 pesetas.

La vida de un hombre cuesta menos que la de un toro. Los toros de lidia, los que sirven para entretener la parte feroz de nuestro organismo, se cobran por los ganaderos á 8.000 reales; el criminal que desde el banquillo entretiene al populacho que lo contempla, vale 100 duros menos, es una rebaja de tarifa que se presta á deliciosas consideraciones.

Después de todo, dirán algunos, 50.000 pesetas no suman una cantidad fabulosa. Cierto. Pero, ¿cuántos maestros de escuela podían pagarse con esa cantidad?

Pues á 6.000 reales—que me lo hagan bueno, dirán muchos maestros de escuela que no tienen señalado ese sueldo; digo señalado, por que lo de cobrar los maestros de escuela pertenece á la mitología—á 6.000 reales, treinta y tres maestros y un pico; ó lo que es igual, triple número de maestros que de ajusticiadores.

¿Y qué representa el maestro de escuela? La instrucción gratuita, difundida entre los seres desamparados é inconscientes; la ciencia y la moral, penetrando con luces vivisimas y con resplandores augustos en las tinieblas que amontona sobre el cerebro la ignorancia; el hombre instruido, moldeando el espíritu humano con la palabra y con el ejemplo, como moldea el escultor con su cincel el bloque de piedra, solo que éste ejerce su oficio

sobre una materia inerte, y aquel sobre una materia viviente y sensible; es el perfeccionamiento del niño, por el estudio primero, y la redención del hombre, por el trabajo, después. Todo eso es el maestro de escuela.

¿Y qué es el verdugo? El verdugo es el instrumento de muerte que utiliza para subsanar sus deficiencias y sus olvidos una sociedad imperfecta; la mano de hierro que estruja unos músculos y suprime su alma; el castigo despiadado, cruel, salvaje é infecundo, lo que envilece al hombre é inutiliza la redención del espíritu, de paso que estrangula la carne. Eso es el verdugo.

¡Ah!—se me dirá—el verdugo es necesario para concluir con seres feroces, no susceptibles de perfeccionamiento. ¡Quién sabe! Recojamos antes todas esas inteligencias ¡qué inteligencias! todos esos instintos que tienden al crimen; eduquémolos, instruyámolos, moralicémoslos, y veremos después si puede convertirse la carne de patíbulo en un ser útil y provechoso para sus semejantes.

El verdugo no resuelve nada; el maestro de escuela puede resolverlo todo, ó casi todo; y esto no obstante, al uno se le paga con absoluta puntualidad, y el otro muere de hambre en el ignorado rincón de una aldea.

¿No han pensado en esto los legisladores y los gobernantes? Pues yo, infeliz de mí, ahora que tanto se habla de proyectos económicos, propondría uno: suprimir la pena de muerte de la ley, y suprimir el verdugo del presupuesto; economía grande, porque se economiza sangre y dinero.

No digamos que al Estado le cuesta 50.000 pesetas matar hombres; digamos que paga millones de pesetas por instruirlos.

Crónicas.

Matricula. La Alcaldía se viene ocupando en formar la que corresponde á esta población para el ejercicio económico de 1893-94, y al efecto requiere de comparecencia en la casa Consistorial á las tres de la tarde del día diez de los corrientes, á los taberneros y mesoneros, únicos que por su número constituyen gremio, según el art. 74 del Reglamento del concepto su fecha 11 de Abril próximo pasado, para que procedan al nombramiento ó elección de Síndicos y clasificadores conforme al artículo 83.

Remate. El día 1.º del actual se efectuó el del reloj de Torre que el Ilustre Ayuntamiento tenía anunciado, habiéndolo sido adjudicado á D. Alberto Rodríguez en la cantidad de 7.974 pesetas, como mejor postor.

Viajeros constantes. Según se nos ha manifestado, desde la estación del ferrocarril de esta villa hasta la de Miranda, y viceversa, hacen frecuentes viajes varios individuos, que al parecer

van acompañados de sus familias, aunque no lo sean, y no llevan otro objeto que aligerar los bolsillos á sus compañeros de viaje, que no es el primero ni el segundo que se ha encontrado robado en el trayecto indicado, y en la última semana se cometió el robo de 3000 pesetas que en una cartera llevaba un extranjero que se dirigía á Portugal. Creemos oportuno llamar la atención de los *Vigilantes de Seguridad*, para que vean el medio de evitarlo.

Si así lo hacen, se demostrará al menos por una vez, que para algo sirven.

Y á propósito de Vigilancia: ¿Se puede saber si se ha suprimido la plaza de Inspector que se creó para esta Villa, la que desempeñó últimamente nuestro muy querido amigo D. Manuel Burró, hoy Inspector de higiene en Valladolid?

Lo decimos, porque nadie ha visto por esta población al encargado de sustituir al Sr. Burró.

Y francamente, si antes dejaba mucho que desear este servicio, hoy falta de cabeza es como sino le hubiera.

Nuestro estimado amigo D. Luis de Dueñas, Secretario que era de la Delegación de Hacienda de Canarias, ha sido trasladado á Ciudad-Real.

Mucho nos alegramos del traslado, y damos á nuestro amigo la más cordial enhorabuena.

El lunes de la semana próxima será probable que den principio los ejercicios de oposición á las escuelas de niños y niñas vacantes en este distrito universitario.

El Alcalde de Rueda ha solicitado del Gobernador civil de la provincia, que se le remitan tubos de linfa para la vacunación en dicha villa.

Ha sido nombrado Gobernador civil de la provincia de Avila nuestro particular amigo y paisano D. Ricardo Medina Vitoros.

Sea enhorabuena.

Se encuentra gravemente enfermo el teniente general D. Eulogio Gonzalez Iscar.

Deseamos el pronto y total alivio del ilustre enfermo.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dirigido una circular telegráfica á los gobernadores, ordenándoles suspendan los apremios entablados contra los ayuntamientos hasta que pase el período electoral.

Las alumnas de la enseñanza de maestras que deseen dar validez académica á los estudios hechos libremente, presentarán en la secretaria de la Escuela Normal, situada en la planta baja del edificio de los Mostenses, dentro de la primera quin-

cena del corriente mes, para examinar en Junio, lo siguiente:

1.º Solicitud de puño y letra de la interesada indicando las asignaturas de que desea examinarse. La solicitud en papel de peseta y sello móvil.

2.º Cédula personal si la interesada tiene catorce ó más años.

3.º Si la interesada se ha examinado en otra escuela, certificación de las asignaturas que hubiere aprobado, ó de reválida si fuese maestra elemental. Dicha certificación en papel de dos pesetas.

Las que quieran examinarse de primer año, además de la solicitud y cédula personal presentarán los documentos que á continuación se expresan:

1.º Certificación del nacimiento del Registro civil, legalizada; y si la alumna nació antes de 1871, fe de bautismo de la respectiva parroquia.

2.º Certificación del médico en que haga constar hallarse vacunada y no padecer enfermedad contagiosa. Papel de dos pesetas y sello móvil.

Por el grupo de asignaturas correspondientes á cada año, ó por asignaturas sueltas sino lo solicitan todas las de un grupo, abonarán:

Diez pesetas en papel de pagos al Estado.

Cinco pesetas en metálico por derechos de examen.

Dos pesetas y cincuenta céntimos en metálico por formación de expediente.

Una póliza de dos pesetas para la certificación de identificación de la examinada; una póliza de setenta y cinco céntimos de peseta para el acta de examen, y dos sellos móviles, uno para el papel de pagos al Estado y el otro para la certificación.

Las que deseen examinarse en Septiembre como alumnas de enseñanza libre, presentarán la solicitud en la primera quincena de Agosto.

Por el vicio. Algunos fumadores se quejan de lo mal surtidas que están las expendedurías de tabaco establecidas en esta villa, que no deja de extrañarnos, conociendo la actividad de nuestro amigo D. Félix Rico, á quien trasladamos las quejas, en la seguridad de que pondrá de su parte cuantos medios estén á su alcance, para evitar privaciones á los aficionados *al vicio*.

Los sembrados. La falta de agua hace que los campos vayan perdiendo su lozanía, y es de temer, que los labradores de esta villa, vean defraudadas sus esperanzas de recoger una abundantísima cosecha que tenían presentada.

Función religiosa. Ayer se celebró una solemne función religiosa en la Iglesia Colegiata de esta villa, costeada por nuestro amigo D. Pedro López, en acción de gracias.

Ocupó la cátedra sagrada el P. Salva-

dor, que pronunció un bellissimo sermón siendo muchos los devotos que acudieron á oír al R. P. carmelita, que en breve saldrá para Madrid, con el objeto de predicar un largo número de Sermones.

Afirmase que el Sr. Gamazo, entendiendo que las Provincias Vascongadas y Navarra satisfacen mucho menos de lo que debieran, si se compara con lo que contribuyen las demás provincias, se propone aumentar el cánón del concierto económico.

También parece, que si á las provincias en cuestión les pareciera excesivo el aumento, propondría el ministro de Hacienda que el Estado se encargue en ellas, como en el resto de España, de la recaudación de los impuestos.

Por carta que tenemos á la vista, le ha conferido su representación en toda la región de Castilla la Vieja, el matador de toros, José Rodríguez (Pepete) á nuestro particular amigo, D. José García Lago.

Las Empresas que necesiten utilizar los trabajos de tan aplaudido diestro, pueden dirigir su correspondencia á dicho señor, cuyo domicilio lo tiene en Valladolid, Angustias, 54, pral.

Sr. Alcalde. ¿Ha pasado V. E. por las inmediaciones del Zapardiel y Adajuela alguna noche de la semana última?

Creemos que nó, porque al haberlo hecho, estamos seguros que hubiera dado las órdenes oportunas para que sin pérdida de tiempo se hubiera procedido á la monda de los cauces indicados, que de no hacerlo sin pérdida de tiempo, se verá gravemente comprometida la salud pública, merced á los malos olores que allí se aspiran.

Lo mismo sucede en el puente de Aguacaballo, donde hay una laguna de agua detenida, y súcia por añadidura, lo que antes no sucedía por esta época.

Rogamos á V. E. no eche en olvido que hay muchas intermitentes y si nó se procede á la limpieza de los focos de infección, Dios sabe lo que vendrá,

Variedades.

¿Cualquiera dice que es rana!

Cuando no se entiende nadie y muchos ablan á un tiempo dicen que á un *charco de ranas* suele parecerse aquello.

Hace pocas noches pude observar un charco de esos, y una rana me decía sobre poco más ó menos:

—«Señor, no injurien ustedes nuestra costumbre y gobierno. Al unísono aquí todas lanzamos al mundo el eco, cuando admiramos la luna y aspiramos este fresco

que nos compensa con creces de los ardores de Febo.

Nosotras jamás hicimos lo que ustedes en Congresos; hablar mucho, no hacer nada y ponerse como nuevos.

¿Es justo, pues, que comparen sus faltas con nuestros hechos, cuando en nada se parecen á lo que vienen haciendo?

Aquí, cuando algunas ranas, (muy pocas veces por cierto) arman algún cisco, ó riñen, se pone pronto el remedio, y las decimos:—¿Sois ranas ó sois hombres bullangueros que cuando son muchos riñen lo mismo en agua que en seco?—

Por lo tanto, señor hombre, rectifiquen el concepto; —y me dijo al zambullirse: —Buenas noches caballero.»

Yo proseguí mi camino esta reflexión haciendo:

—¿Cualquiera dice que es rana esa que me ha dicho eso!

SANTOS LAZO

Mercados.

Medina de 7 Mayo de 1893.

ENTRADAS.

En la semana que terminó ayer entraron en esta plaza 700 fanegas de trigo, pagándose de 44 á 44 ½ rs. las 94 libras.

SALIDAS.

Salieron 14 wagones de trigo para los siguientes puntos.

4 á Valdestillas; 1 á Belmes; 4 á Córdoba; 2 á Madrid; 1 á Málaga; 1 á Sevilla; 1 á Játiva.

De vino 2 á Renedo; 1 á Brabantes; 1 á Vigo; y 1 á Bilbao.

De centeno, 1 á Sevilla.

Dos de algarrobas á Manresa.

De harina 1 á Córdoba.

Dos de heces, á Barcelona.

De ganado de cerda, 1 á Valladolid; y 1 á Torrevieja.

PRECIOS AL DETALL. ULTIMA HORA.

Espécies.	Entradas	Precios en rs.
Trigo.....	1500	44 á 44 1/4
Centeno..	80	á 27
Cebada...	500	24 á 25
Algarrobas	200	25 á 24
Guisantes	00	de 52 á 55
Garbanzos.	00	de 120 á 140

GANADO LANAR.

Entradas. 6500 cabezas que se vendieron á los siguientes precios:

Borregos de 50 á 56 rs. uno.

Ovejas de 40 á 48 rs. una.

Id emparejadas de 70 á 72 rs.

Corderos de 26 á 32 rs. uno.

Medina del Campo:—Imp. de Benito Manuel

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

EL CASTELLANO,
periódico semanal
DE NOTICIAS É INTERESES LOCALES Y GENERALES.
Se publica los Domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN MEDINA DEL CAMPO, un año 4 pesetas. Seis meses 2'25 id.
FUERA DE MEDINA, un año, 5 pts.

Anuncios en la 1.^a y 4.^a plana, á precios convencionales.

Imprenta
DE
BENITO MANUEL,
MEDINA DEL CAMPO.

Tinta. En la imprenta de este periódico, Plaza Mayor, 50, se acaba de recibir un buen surtido de tinta de copiar en clase superior.

Botella de litro 3,25 pesetas,

Id. de 1/4 de litro una peseta.

Tinta común, superior á 75 céntimos cuartillo.

También se ha recibido papel y sobres en estuches de última novedad, y una bonita colección de cromos propios para registros de devocionarios.

En el ramo de primera enseñanza, en esta casa encontrarán los Sres. profesores toda clase de material, ya sea de las casas de Madrid ó de provincias, á los precios que indican los catálogos de las mismas.

ULTRAMARINOS
Y
Coloniales
por mayor y menor
DE FRANCISCO CARRIÓN,
Plaza Mayor, num. 4,
MEDINA DEL CAMPO.

En este acreditado establecimiento encontrará el público un abundante surtido en géneros de todas clases.

Aceite de la sierra, jabon, arroz, petróleo, sal, azúcares, cacao, cafés, chocolates de Astorga y otros puntos, chorizos, jamones, mantecas, conservas de todas clases, licores del reino y extranjeros, aguardientes valencianos, espíritus, é infinidad de artículos difíciles de detallar.

Venta de carbón de piña
DE
HELIODORO GARCÍA,
En Olmedo (Valladolid.)

Se venden dos mil arrobas á 75 céntimos de peseta una, en almacén.

Interesante

Pedro Fernández, acreditado fabricante en tegidos de caña para techos rasos, que estuvo establecido en Valladolid, se ha trasladado á esta Villa por ser punto más conveniente para la facilidad de envíos á su numerosa clientela, sirve cuantos encargos se le hagan á vuelta de correo.

Los precios económicos que esta casa tiene establecidos y la superioridad en el género que expende, son bien conocidos en los pueblos de esta provincia y fuera de ella, y es su mejor recomendación.

JUAN DE ALAMOS, 5,
MEDINA DEL CAMPO.

Colegio de niñas

DIRIGIDO POR

D.^a JOSEFA SAEZ,
PLAZA MAYOR, 56,
MEDINA DEL CAMPO.

La Directora de este Colegio, tiene el honor de ofrecerle al público, por si los padres de familia la honran con fiándola la educación de sus hijas.

Depósito
DE
EFECTOS DE FUNDICION.

A CARGO DE

CIRIACO BLÁNCO,
Plazuela de la Cruz, 5
Medina del Campo.

Prensas para uva, Desgranadoras Mecó; Nórías para la elevación de aguas, Amasadoras para pastas; Columnas y vigas de hierro para construcciones (previo aviso; Guarda caños inodoros para patios; Calzos para arados, admitiendo encargos para toda clase de objetos destinados á manufacturas; Tuberías para la conducción de aguas, gas y vapor, y sus accesorios, y todo lo concerniente á motores mecánicos de vapor, etc. etc.

FELIPE ESPINOSA,
SASTRE,
CALLE DE LA PLATA, 9,
MEDINA DEL CAMPO.

En este establecimiento encontrará el público buen gusto en el corte y confección en toda clase de prendas de vestir, para caballeros y niños, así como economía en los precios.

Hojalateria
DE
BIENVENIDO BADALLO,
PLAZA MAYOR 53
Medina del Campo.

En este nuevo establecimiento se hace toda clase de encargos concernientes al ramo, y se ponen cristales. Todo á precios muy baratos.

¡OJO!

FRANCISCO PÉREZ ARROYO
Acaba de recibir un gran surtido de Sombreros ingleses á 2,25 pesetas uno.

SEBOS

Se compran en grandes partidas, siempre que sean buenos y estén secos. En la Administración de este periódico informarán.